

MENDOZA, 09 OCT 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14262/2013 en las que se tramita la convocatoria a registro de postulantes, para desempeñarse como Docentes de FÍSICA para las carreras de Ingeniería y Arquitectura correspondientes a la Segunda Etapa del Curso de Nivelación, para el ingreso 2014;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 304/2013-FI se efectuó la citada convocatoria.

Que a fs. 2/3 obra el dictamen de la Comisión Asesora que intervino en la mencionada convocatoria.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de setiembre del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en la convocatoria a registro de postulantes, para desempeñarse como Docentes de FÍSICA, para las carreras de Ingeniería y Arquitectura correspondientes a la Segunda Etapa del Curso de Nivelación, para el ingreso 2014 y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º) VIERA, Teresa Beatriz
- 2º) ACOSTA, Paula Andrea
- 3º) ALLENDE, Raúl Alejandro
- 4º) CERDA, Pedro Daniel
- 5º) CASTRO, Betina Guadalupe
- 6º) VEGA, Daniel Walter
- 7º) ITUARTE, Leonor María Ester
- 8º) CABALLERO, Andrea Carina

ARTÍCULO 2º.- Asignar a los profesionales que se mencionan a continuación, un estímulo por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) mensuales, del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2013, en concepto de Incentivo por su desempeño como Docentes de FÍSICA, para las carreras de Ingeniería y Arquitectura correspondientes a la Segunda Etapa del Curso de Nivelación, para el Ingreso 2014:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| . VIERA, Teresa Beatriz | -DNI: 13.469.991 – Legajo 24.355- |
| . ACOSTA, Paula Andrea | -DNI: 23.386.486 – Legajo 26.948- |
| . ALLENDE, Raúl Alejandro | -DNI: 20.917.554 – Legajo 26.001- |
| . CASTRO, Betina Guadalupe | -DNI: 22.361.071 – Legajo 28.811- |
| . ITUARTE, Leonor María Ester | -DNI: 13.425.356 – Legajo 18.087- |

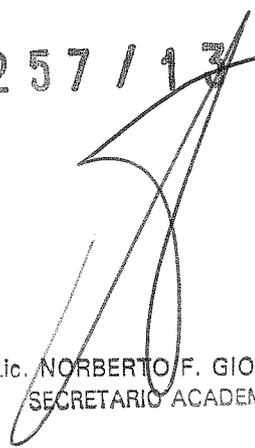
Resol. – CD N° 257 / 13

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución deberá afectarse de la siguiente manera: Instituto: 94 – FUNDAR – Programa 56 – Subprograma 02 – Actividad 02 – Estándares de calidad para los procesos de ingreso en la UNCuyo – Inciso 05 Transferencias (incentivos).

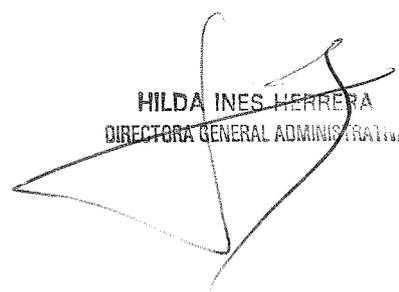
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 257 / 13




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA